



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE ARTES



**ACTA NRO. 014**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO  
SEPTIEMBRE 19 DEL 2018**

Con el quórum reglamentario se instala la sesión ordinaria a las diez horas veinte y tres minutos, presidida por el señor Decano Mav. Xavier León y con la presencia de los siguientes miembros: MsC. Mario García, Subdecano; MsC. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro; MsC. Carlos Pozo, Vocal Principal Docente, Sr. Santiago Ortíz, Vocal Principal Estudiantil; MsC. Mónica Ayala, Directora del Instituto de Posgrado, quien ingresa a las 10h52. Actúa como Secretaria la Dra. Katheryne Carrión.

Constatado el quórum reglamentario se inicia la sesión; y, se procede a dar lectura de la convocatoria la misma que se aprueba sin observaciones.

**1.- ASUNTOS ACADÉMICOS.-**

- 1.1. Se conoce el oficio Nro. 031-DCAM de septiembre 17 del año en curso, mediante el cual el MsC. Julián Pontón, Coordinador de la Carrera de Artes Musicales le da a conocer al MsC. Xavier León, Decano de la Facultad de Artes, los horarios establecidos para el primer semestre de la Carrera de Artes Musicales y solicita se ratifique la aprobación ad-referéndum concedida por el Decano de la Facultad.

Al respecto este organismo **RESUELVE:**

1. Ratificar la autorización ad-referéndum concedida por el Mav. Xavier León, Decano de la Facultad de Artes de los horarios para el primer semestre de la Carrera de Artes Musicales.
2. Solicitar al MsC. Julián Pontón, Coordinador de la Carrera de Artes Musicales presente una propuesta de comisión académica que sirva de apoyo en los procesos de gestión académica de dicha carrera; la misma que deberá contar con los nombres de los docentes que podrían integrar dicha comisión. Esta deberá tener similitud a los Consejos de Carrera que existen en la Facultad. Para realizar este trabajo, podrá contar con el asesoramiento del MsC. Mario García, Subdecano de la Facultad.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE ARTES



Pág. Nro. 2

Acta sesión Ordinaria Consejo Directivo – Nro. 014  
Septiembre 19 del 2018

- 2.2. Se conoce el oficio Nro. DCAP-277 de septiembre 19 del año en curso, mediante el cual el MsC. Christian Viteri, Director de la Carrera de Artes Plásticas pone a consideración para aprobación de este organismo el Calendario Académico, los horarios y los nombres de los docentes Coordinadores de las diferentes Áreas de dicha Carrera para el período septiembre 2018-enero 2019.

**Al respecto, este organismo RESUELVE: Aprobar el Calendario Académico, los horarios y los Coordinadores de cada una de las Áreas de la Carrera de Artes Plásticas para el período septiembre 2018-enero 2019, el mismo que deberá ser socializado entre la planta docente de dicha carrera.**

- 2.3. Se conoce el oficio Nro. 153-DCT de septiembre 17 del año en curso, mediante el cual el MsC. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro pone a consideración para aprobación de este organismo el Calendario Académico y los Horarios de la Carrera de Teatro, para el período académico septiembre 2018-enero 2019.

**Al respecto este organismo RESUELVE: Aprobar el Calendario Académico y los Horarios de la Carrera de Teatro para el período septiembre 2018-enero 2019, el mismo que deberá ser socializado entre la planta docente de dicha carrera.**

- 2.4. Se avoca conocimiento del oficio 165-DCT de septiembre 19 del 2018, mediante el cual el MsC. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro expone la problemática que existe en dicha Carrera sobre la asignación de carga horaria de algunos docentes y propone posibles soluciones, acogándose a la transitoria séptima del Instructivo de Carga Horaria, aprobado en sesión del Honorable Consejo Universitario en sesión ordinaria de 07 y 08 de agosto del 2018 que señala: "Los aspectos que no consten en este instructivo podrán ser resueltos por el Vicerrector Académico y de Posgrado en función del Reglamento Académico y el Reglamento de Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior".



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE ARTES



Pág. Nro. 3

Acta sesión Ordinaria Consejo Directivo - Nro. 014  
Septiembre 19 del 2018

Al respecto, este organismo **RESUELVE:**

1. **Aprobar las sugerencias que propone el MsC. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro para la planta docente de dicha Carrera;**
  2. **Solicitar al MsC. Washington Benítez, Vicerrector Académico y Posgrado Subrogante autorice que el señor Director pueda proceder con las soluciones planteadas en el precitado documento, acogiéndonos a la transitoria séptima del Instructivo de Carga Horaria antes invocado.**
- 2.5. Se avoca conocimiento del memorando Nro. 128 SFA de agosto 07 del 2018 mediante el cual la Dra. Katheryne Carrión, Secretaria Abogada de la Facultad le informa al Decano de la Facultad sobre las acciones que se deben tomar acerca de la denuncia presentada por la MsC. Mónica Ayala, Docente de la Carrera de Artes Plásticas sobre la agresión física que tuvieron los señores Danny Narváez y Christian Barreto, estudiantes de la Carrera de Artes Plásticas dentro de los predios de la Facultad (área de cerámica) el jueves 29 de junio del 2018, aproximadamente a las 15h30, lo que ocasionó la rotura de un vidrio del ventanal ubicado en el pasillo y la rotura de dos placas cerámicas del proyecto "Señalética artístico-turística en cerámica para san Antonio de Pichincha.

Al respecto este organismo **RESUELVE:**

1. **Acoger favorablemente el informe presentado por la Dra. Katheryne Carrión, Secretaria Abogada de la Facultad de Artes;**
2. **Solicitar a Rector de la Universidad, Dr. Fernando Sempértgui, autorice el inicio de un proceso disciplinario en contra de los Srs. Danny Moisés Narváez Salazar, con C.C. 1720213931 y Christian Israel Barreto Silva, con C.C.1804078630, estudiantes del sexto y séptimo semestre de la Carrera de Artes Plásticas, respectivamente.**
3. **Solicitar a la Dra. Nilka Pérez, Directora de Bienestar Universitario realice una evaluación psicológica al Sr. Danny Narváez, estudiante de la Carrera de Artes Plásticas, tal como lo hicieron al Sr. Cristian Barreto.**



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE ARTES



Pág. Nro. 4

Acta sesión Ordinaria Consejo Directivo - Nro. 014  
Septiembre 19 del 2018

4. **Solicitar al MsC. Christian Viteri, Director de la Carrera de Artes Plásticas tome en consideración el segundo párrafo de dicho documento que dice textual "Que el señor Director de la Carrera de Artes Plásticas, coordine las acciones necesarias para que los estudiantes reparen o sustituyan los bienes afectados."**
- 2.6. Se avoca conocimiento de la resolución Nro. RHCU.SO.27 Nro. 00279-2018 de septiembre 10 del 2018 y recibida en la secretaría del Decanato el 17 del mismo mes y año, mediante la cual el Dr. Silvio Toscano, Secretario General de la Universidad, informa que en sesión ordinaria del Honorable Consejo Universitario de 04 de septiembre del 2018, se aprobó la Implementación del Rediseño de la Carrera de Artes Escénicas y de la Carrera de Artes Plásticas, que se aplicarán a partir del ciclo académico 2019-2019.
- Ai respecto este organismo **RESUELVE: Solicitar al MsC. Mario García, Subdecano de la Facultad presente un cronograma para la Implementación de los Rediseños de las Carreras de Artes Escénicas y Artes Plásticas, el mismo que deberá contar con los criterios de los Directores de cada una de las carreras y con la asesoría de la Dirección Académica de la Universidad.**
- 2.7. Ante la urgente necesidad de contar con espacios físicos para el funcionamiento de las diferentes carreras de la Facultad de Artes, se **RESUELVE: Solicitar al PhD. César Portilla, Docente de la Carrera de Artes Plásticas remita a este órgano colegiado, de manera urgente, un plano de la distribución de los equipos que fueron adquiridos para el Proyecto de Laboratorio en Tecnologías y Nuevos medios que deberán ser ubicados en el aula 405 de la Carrera de Artes Plásticas, considerando que éstos podrían ocupar solamente un 10% del espacio de dicha aula.**  
**El señor docente deberá presentar esta información hasta el lunes 01 de octubre del 2018.**
- 2.8. Se avoca conocimiento del oficio Nro. 034 DCAM de septiembre del mismo mes y año, mediante el cual el MsC. Julián Pontón, Coordinador de la Carrera de Artes Musicales informa sobre la distribución y utilización de aulas y espacios físicos de las Carreras de Artes Plásticas y Teatro que serán utilizadas para el funcionamiento de la Carrera de Artes Musicales.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE ARTES



Pág. Nro. 5

Acta sesión Ordinaria Consejo Directivo – Nro. 014  
Septiembre 19 del 2018

Al respecto este organismo **RESUELVE: Devolver el mencionado documento al MsC. Julián Pontón, Coordinador de la Carrera de Artes Musicales para que rehaga la distribución de los espacios físicos para el funcionamiento de la carrera de Artes Musicales, tomando en consideración que existen aulas que son ocupadas por las Carreras de Artes Plásticas y Teatro, para lo cual deberá ponerse de acuerdo con los Directores de cada una de las Carreras.**

- 2.9. Con el fin de esclarecer las funciones que deben cumplir las Sras. Secretarías de las Direcciones de las Carreras de Artes Plásticas, Teatro y de la Oficina de Cómputo de la Facultad de Artes, durante los diferentes periodos de matrículas se **RESUELVE: Solicitar a la Ing. Susana Cadena, Directora de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones informe las disposiciones generadas en dicha dirección; y de esta manera evitar confusiones al momento de cumplir con el rol administrativo que le corresponde a cada una de las funcionarias, relacionado a planificación académica, parametrización y subida de horarios de los docentes al Sistema de Información Integral Universitario, SIIU.**
- 2.10. Se avoca conocimiento del oficio Nro. 146-DCT de septiembre 04 del 2018 mediante el cual el MsC. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro solicita la autorización de este órgano colegiado para la reincorporación de la MsC. Madeleine Loayza, docente de dicha Carrera al Consejo de Carrera, en razón de que retomará sus actividades docentes en el presente ciclo académico luego de haber concluido la primera fase presencial de sus estudios de doctorado.

Al respecto este organismo **RESUELVE: Autorizar a la MsC. Madeleine Loayza se reincorpore al Consejo de Carrera de Teatro en el presente ciclo académico septiembre 2018-enero 2019, por las razones expuestas en el precitado documento.**

- 2.11. Se avoca conocimiento del Memorando 153 SFA de septiembre 06 del 2018 mediante el cual la Dra. Katheryne Carrión, Secretaria Abogada ante el pedido que le solicita el Mav. Xavier León, Decano de la facultad de Artes remite un informe sobre el pedido de publicación del catálogo "Escultura, construcción en acero estructural, capítulo mobiliario" del MsC. Mario García, Subdecano de la Facultad de Artes y docente de la carrera de Artes Plásticas, el mismo que cuenta con el aval del Consejo Editorial de esta Unidad Académica.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE ARTES



Pág. Nro. 6

Acta sesión Ordinaria Consejo Directivo - Nro. 014  
Septiembre 19 del 2018

Al respecto este organismo **RESUELVE:**

1. **Acoger favorablemente el informe presentado por la Dra. Kathyrene Carrión, Secretaria Abogada; y,**
  2. **Solicitar al Dr. Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad autorice la publicación del catálogo "Escultura, construcción en acero estructural, capítulo mobiliario" del MsC. Mario García, Subdecano de la Facultad de Artes y docente de la Carrera de Artes Plásticas, para lo cual se adjunta en forma digital el texto de dicho documento.**
- 2.12. Se avoca conocimiento de la fotocopia del oficio Nro. R-866-2018 de septiembre 11 del 2018 mediante el cual el Dr. Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad le remite al Dr. Patricio Sánchez, Decano de la Facultad de Jurisprudencia la propuesta de Procedimiento Interno para la Validación de Trayectorias Profesionales en el Campo de las Artes para que sea revisado en el seno de la Comisión Jurídica y se emita un criterio al respecto.
- 2.13. Se avoca conocimiento del oficio circular Nro. 416-Dir.AC de septiembre 04 del año en curso, mediante el cual el Dr. Ramiro Cazar, Director de Aseguramiento de la Calidad solicita se inicie los procesos de Autoevaluación de las Carreras en la Facultad de Artes, teniendo en cuenta las directrices que emiten las instancias académicas de Educación Superior.

Al respecto y luego de analizada la situación académica de cada una de las Carreras de la Facultad de Artes, se **RESUELVE: Informar al Dr. Cazar, que el PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN DE LAS CARRERAS DE LA FACULTAD DE ARTES, se iniciará en el período académico 2019-2019. Actividad que será comunicada oportunamente para contar con el asesoramiento de esa dirección.**

- 
- 2.14. Se avoca conocimiento del oficio Nro. 161-DCT de septiembre 17 del 2018, mediante el cual el MsC. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro solicita se autorice la contratación de dos profesionales en calidad de Técnicos Docentes para que brinden apoyo en las asignaturas de: Percepción Actora I Actuación I, Actuación III, Actuación V, Técnica Vocal I, Técnica Vocal III, Técnica Vocal V y en los proyectos de Vinculación con la



Pág. Nro. 7

Acta sesión Ordinaria Consejo Directivo - Nro. 014  
Septiembre 19 del 2018

Sociedad "Academia en Escena, Festival Intercolegial de Teatro, Laboratorio de Investigación vocal y sonoro y Círculos de Cultura.

Al respecto este organismo **RESUELVE**: Acoger favorablemente el pedido que formula el MsC. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro para la contratación de los mencionados profesionales; y, solicitar al Rector de la Universidad, Dr. Fernando Sempértegui autorice la contratación del MsC. Francisco Javier Oña Fonseca y de la Srta. Lic. Belkis Granda Orellana, teniendo prioridad el MsC. Oña en el caso de que no sea posible las dos contrataciones.

- 2.15. Se avoca conocimiento de la Convocatoria que el PhD. Shura Rosero, Docente de la Carrera de Artes Plásticas invita a todos los profesores de la Carrera de Artes Plásticas para que participen en el ENCUENTRO ARTE-INVESTIGACIÓN-PRODUCCIÓN, a desarrollarse en la Facultad de Artes en el mes de octubre del presente año.

Al respecto este organismo **RESUELVE**:

1. Aprobar la Convocatoria presentada por el PhD. Shura Rosero, Docente de la Carrera de Artes Plásticas para que todos los profesores de dicha Carrera participen en el ENCUENTRO ARTE-INVESTIGACIÓN-PRODUCCIÓN, solicitándole el cambio de fecha para la presentación de la obras, esto es para el mes de enero del 2019.
2. Encargarle la socialización del presente evento entre la planta docente de la Carrera de Artes Plásticas y la difusión en las diferentes redes sociales de la Facultad de Artes.

- 2.16. Se avoca conocimiento del oficio 0605-DFA de agosto 24 del 2018 mediante el cual el Mav. Xavier León le informa al señor Rector de la Universidad el Procedimiento de selección para contratos de profesores de la Carrera de Artes Musicales. Este documento forma parte habilitante de esta acta.



Pág. Nro. 8

Acta sesión Ordinaria Consejo Directivo – Nro. 014  
Septiembre 19 del 2018

- 2.17. En razón de que se ventiló un Sumario Administrativo en contra del MsC. Hernán Cueva, Docente de la Carrera de Artes Plásticas por un supuesto acoso sexual; y, por cuanto la resolución adoptada por el Honorable Consejo Universitario no se encuentra aún ejecutoriada en razón de que el MsC. Cueva interpuso los recursos legales que le asisten, la Facultad no ha podido adoptar las medidas pertinentes al caso. Además debo indicarle que el profesor Hernán Cueva le solicita al MsC. Christian Viteri, Director de la Carrera de Artes Plásticas le asigne tareas en cumplimiento de su carga horaria como Profesor a Tiempo Completo para este próximo semestre. Ante esto, el señor Director ha indicado verbalmente que le ha asignado un proyecto de seguridad industrial para el área de grabado, pero no se tiene la documentación al respecto.

En este sentido, este organismo **RESUELVE: Insistir al Dr. Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad disponga el traslado del MsC. Hernán Cueva Velásquez, a otra dependencia de la Universidad hasta que se adopte una resolución definitiva sobre este caso ya que existe un ambiente sensible en la Facultad de Artes al respecto y podría ser crítico y riesgoso la presencia del profesor en la Carrera.**

### 3.- ASUNTOS ESTUDIANTILES.-

- 3.1. Se avoca conocimiento de la comunicación de septiembre 14 del 2018, mediante la cual el Sr. Dennys Alfonso Vacacela Tacuri, estudiante de la Carrera de Artes Plásticas apela a Consejo Directivo su aprobación de Tercera Matricula en las asignaturas de: Introducción a la Cerámica II, Historia del Arte II, Investigación Aplicada y Grabado, una vez que en primera instancia el MsC. Christian Viteri, le niega su petición.

Se debe tomar en consideración que en los archivos de Consejo Directivo de la Facultad de Artes, consta el oficio Nro. DFA-772 de septiembre 21 del 2017, a través del cual el Consejo Directivo en sesión ordinaria de 13 de septiembre del 2017, ante la solicitud del Sr. Vacacela, resuelve negarle la petición de apelación de tercera matrícula en las asignaturas de Grabado, Historia del Arte II, Introducción a la Cerámica II e Investigación Aplicada.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE ARTES



Pág. Nro. 9

Acta sesión Ordinaria Consejo Directivo - Nro. 014  
Septiembre 19 del 2018

Estas asignaturas son las mismas que se encuentra apelando en este semestre.

En este sentido y al haber presentado el estudiante una solicitud ilegal, por cuanto fue negada su petición por Consejo Directivo de 13 de septiembre del 2017 mediante oficio Nro. DFA-772 de septiembre 21 del 2017, este organismo **RESUELVE: Ratificar lo actuado en la sesión ordinaria de Consejo Directivo de septiembre 13 del 2017, es decir NEGAR la petición de tercera matrícula solicitada por el señor Dennys Alfonso Vacacela Tacuri, estudiante de la Carrera de Artes Plásticas en las asignaturas de Introducción a la Cerámica II, Historia del Arte II, Investigación Aplicada y Grabado ya que no existen justificativos para acogerse a algunas de las excepcionalidades mencionadas en el Art. 5 del Instructivo para la Concesión de Terceras Matrículas aprobado por el Honorable Consejo Universitario en sesión extraordinaria de agosto 14 del 2018; y, dejar insubsistente la resolución adoptada en la sesión ordinaria de Consejo Directiva de septiembre 19 del 2018.**

- 3.2. Se trata el problema de los plagios que se han venido produciendo por estudiantes de las dos carreras y los problemas que esto ocasionan en las actividades académicas de la Facultad.

En este sentido, este organismo **RESUELVE:**

- 
1. Solicitar a los Directores de las Carreras de Artes Plásticas y Teatro, MsC. Christian Viteri y Santiago Rodríguez, respectivamente, generen una reunión con los docentes de cada una de las carreras para tratar este tema y que estos a su vez, al inicio de cada semestre, conversen con los estudiantes sobre la gravedad de cometer un plagio y las medidas que se adoptarán una vez sucedido el hecho.
  2. En dicha reunión, se deberá tomar en consideración el Procedimiento para el Tratamiento de Plagios Académicos en Pregrado y Posgrado de la Facultad de Artes.



Pág. Nro. 10

Acta sesión Ordinaria Consejo Directivo – Nro. 014

Septiembre 19 del 2018

**3. Sugerir a la MsC. Consuelo Pérez, Docente de la Carrera de Artes Plásticas que dentro de la asignatura que imparte (Expresión Oral y Escrita) instruya a los estudiantes acerca de las diferentes formas en que un documento puede ser considerado como plagio para que los estudiantes eviten incurrir en esa falta disciplinaria; así también adiestrarles en el uso de las normas APA para la presentación de trabajos.**

3.3. Se conoce la comunicación de julio 30 del 2018, suscrita por el Sr. Javier Alexander García Ramírez, estudiante de la Carrera de Artes Plásticas, quien solicita se proceda a efectivizar el premio que obtuvo al ser el ganador de LA SELECCION OFICIAL DE OBRAS ARTÍSTICAS PRODUCIDAS POR LOS ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE ARTES PLÁSTICAS DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, PRIMERA EDICIÓN, llevado a cabo el 17 de noviembre del 2017 ya que hasta la presente fecha aún no recibe el premio al que fue ganador.

Al respecto este organismo **RESOLVIÓ:**

1. Solicitar al MsC. Christian Viteri, Director de la Carrera de Artes Plásticas, de manera urgente, informe a este órgano colegiado cuáles fueron las bases que se plantearon para LA SELECCION OFICIAL DE OBRAS ARTÍSTICAS PRODUCIDAS POR LOS ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE ARTES PLÁSTICAS DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, PRIMERA EDICIÓN.
2. Informar en qué consistió el premio que obtuvo el señor Javier Alexander García Ramírez, estudiante de la Carrera de Artes Plásticas
3. Comunicar los motivos por los cuales la Carrera de Artes Plásticas aún no procede a hacer efectivo el premio ganado por el señor García.

3.4 Se avoca conocimiento del Memorando 141 SFA de agosto 27 del 2018, mediante el cual la Dra. Katheryne Carrión, Secretaria Abogada informa al Sr. Decano de la Facultad sobre algunas novedades encontradas por la Srta. Paulina Mármol, Asistente Universitario del Centro de Cómputo al revisar los registros académicos de los estudiantes matriculados en el primer semestre de la Carrera de Artes Plásticas, período marzo-agosto 2018.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE ARTES



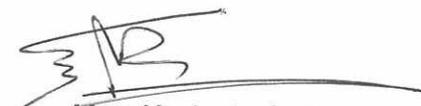
Pág. Nro. 11

Acta sesión Ordinaria Consejo Directivo - Nro. 014  
Septiembre 19 del 2018

Al respecto y luego de vertirse algunas inquietudes por parte de los señores miembros, este organismo se **RESUELVE**:

1. **Acoger favorablemente las sugerencias dadas por la Dra. Kathyryne Carrión, Secretaria Abogada en el precitado documento para que en las secretarías de las Direcciones de las Carreras de Artes Plásticas y Teatro tengan cuidado en los requisitos de matrícula, procesos de cambio de carrera y facultad, reingresos y respecto a los requerimientos de matrícula.**
2. **Que el señor Director de la Carrera de Teatro tenga en cuenta estas indicaciones para que se actúe de la misma manera en dicha carrera.**

Siendo las 15h10 se termina la sesión.



Mav. Xavier León Borja  
DECANO

Tere



Dra. Kathyryne Carrión V.  
SECRETARIA ABOGADA